

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Salamanca**

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca, por la que se comunica a José Bernardo Madruga López Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador n.º 05-37056/10 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia Sanitaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a JOSÉ BERNARDO MADRUGALÓPEZ, y no habiéndose podido practicar en el domicilio: C/ Castaños, n.º 5 de la localidad de 37.449-Galindo y Perahuy (Salamanca), que es el que consta en el expediente n.º 05-37056/10 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria, se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Acuerdo de Iniciación, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, en el plazo de 20 días, desde la fecha de publicación de esta notificación, se formulará pliego de cargos, concediéndole plazo para alegar lo que a su derecho convenga.

Salamanca, 7 de julio de 2010.

*El Jefe del Servicio
Territorial,*

Fdo.: FERNANDO DÍAZ TORRES